



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

042-23

22 FEB 2023
Salta,
Expediente N° 12.840/22

VISTO: La Resolución R N° 656/95 mediante la cual se fijan los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción, la condición de aspirante a la Universidad por parte de los postulantes Mayores de 25 años sin el título de estudios secundarios, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que a requerimiento de la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad, las Comisiones de Carrera de Nutrición y de Enfermería, elevan las propuestas de los integrantes de las Comisiones Evaluadoras AM25 para ambas Carreras.

Que el Calendario Académico 2023 establece la Evaluación de competencias AM25 para el día jueves 23 de febrero de 2023.

Que ante la proximidad de la fecha mencionada en el Considerando anterior, es necesario emitir el presente acto administrativo, Ad Referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición, Enfermería y Licenciatura en Enfermería, para la Admisión de Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM25), de acuerdo al siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

042-23

22 FEB 2023

Salta,
Expediente N° 12.840/22

CARRERA DE ENFERMERÍA

Titulares:

Prof. María Julia RIVERO
Prof. María Alejandra BERGAGNA
JTP Hugo Darío IRIARTE SANCHEZ

Suplentes:

Prof. Elizabeth Ramona VARGAS
JTP Laura Belén De Los Ángeles CHAÑI
JTP Hugo Alberto CHOCOBAR

CARRERA DE NUTRICION

Titulares:

Prof. Julia Silvia Natalia ARIAS
Prof. Eugenia María VILLAGRÁN
JTP Claudia María Del Valle DOMINGUEZ

Suplentes:

Prof. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI

ARTICULO 2°: Las Comisiones realizarán la evaluación de antecedentes y de competencia de los postulantes el día 23 de febrero de 2023, según lo previsto en el Calendario Académico 2023 de la Facultad de Ciencias de la Salud, Resolución CD N° 700/22.

ARTICULO 3°: La metodología de selección de los postulantes Mayores de 25 años (AM25) tendrá como objetivo verificar la formación integral y evaluar competencias generales aplicadas a una problemática seleccionada al área de conocimiento de la Carrera elegida, incluyendo:

- Evaluación de antecedentes
- Entrevista personal para conocer aptitudes pertinentes a las Carreras de Nutrición y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

042-23

22 FEB 2023

Salta,
Expediente N° 12.840/22

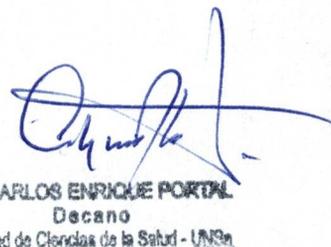
Enfermería.

- Evaluación escrita

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, Miembros de las Comisiones Evaluadoras, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos .




Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa


Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa